LOTERÍA DE BOGOTA

La que más bien hace

ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 "cierre del expediente contractual SECOP II" del manual de contratación adoptado por la Resolución No.223 de 2022 el presente documento es la constancia del cierre del expediente del contrato No 60 de 2024, *suscrito entre* la LOTERÍA DE BOGOTÁ y GRUPO ELITE ORGANIZACIONAL SAS cuyo objeto es*:* "Realizar preauditoria en la Norma ISO 37001:2016 Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS), como requisito para la auditoría de Recertificación". Lo anterior, de conformidad con el cumplimiento de las obligaciones contractuales consignadas en el contrato electrónico del Secop II y anexo de condiciones contractuales publicado en la plataforma precitada; así como sus modificaciones con soportes, este último en el caso que aplique.

Mediante la presente acta se deja constancia del cierre del expediente contractual.

Firmada la presente acta se publica en Secop II y se archiva el expediente.

FRANK MANOTAS PUENTE

SECRETARIO GENERAL (E)

Proyectó: Hilda Mireya López – Contratista Secretaría General

Revisó: María Camila Arroyave – Contratista Secretaría General

Supervisor del contrato: Yurani Ramos López– Jefe Oficina de Cumplimiento

www.loteriadebogota.com - cliente@loteriadebogota.com
PBX (57) 1 335 1535 - Carrera 32A # 26 -14

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.